



*Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare*

Monterrey, nueve (09) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO: AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS

RADICADO : 851623184001-**2018-00168**-00

DEMANDANTE : LUZ DORIS DÍAZ OLMO

DEMANDADO : JHON JAIRO LARA RIVAS

De conformidad con la constancia secretarial que obra dentro del expediente, en la cual se hace constar que la demandante manifestó vía teléfono su deseo de no continuar con el trámite procesal, considera el Despacho que es necesario poner en conocimiento del Defensor de Familia dicha manifestación para que si a bien lo tiene se pronuncie. **Por secretaría póngase en conocimiento.**

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 43.**
Publicado el día **10 de septiembre de 2021.**

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Promiscuo De Familia

Juzgado De Circuito

Casanare - Monterrey

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
caf70f54c6e5310ccda5108347d4686712e917ff0cd3273048ca6ee4e99da478

Documento generado en 09/09/2021 04:15:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>